

06/08/2014

## **La Serena: Fiscalía acusó de inmediato y juez dictó otra condena a casi 9 horas de cometido el delito**

Fue sorprendido en el acto. Daniel Gutiérrez Díaz había escalado un muro perimetral al interior del antejardín de una casa habitación de Las Compañías, en calle Islón, pero fue sorprendido y capturado. En menos de 9 horas resultó sentenciado a 541 días de presidio.

No tenía antecedentes penales anteriores, razón por la cual puede cumplir la pena en forma remitida condicionalmente y bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile por espacio de 2 años, donde deberá firmar.



Los hechos ocurrieron cuando Gutiérrez, junto a otro sujeto, ingresó hoy 6 de agosto, cerca de las 3 de la mañana con 5 minutos, por la forma antes descrita al inmueble para sustraer especies y cuando sacaba unas cajas de bebidas, fue sorprendido in fraganti por Carabineros.

A su vez, funcionarios del Laboratorio de Criminalística de Carabineros, Labocar, elaboraron un informe pericial que revelaba la presencia de huellas en un tubo de PVC por donde ingresó el sujeto y su acompañante.

El fiscal Marcial Pérez relató que “la policía y el propietario de la casa lograron su detención y Carabineros tomó declaraciones de muy buena calidad, lo cual permitió de inmediato la condena”, dijo.

El acompañante del imputado logró huir y la policía sigue su búsqueda.

### **Condenas inmediatas**

Este caso se suma a otro ocurrido el fin de semana pasado, cuando el imputado Héctor Cortés Uribe fue detenido, acusado y condenado por el delito de robo con fuerza de las cosas ocurrido en la Población El Libertador de La Serena, en calle Gregorio Argomedo.

El imputado, quien registraba condenas anteriores, fue aprehendido cerca de las 11 de la mañana del 1 de agosto y condenado al día siguiente a 3 años un día de presidio efectivo.

Esta sentencia no podrá ser recurrida en ningún caso, “ya que renunció a esos plazos, toda vez que este escenario futuro le era muy adverso”, explicó el persecutor.